

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSMARINA C.A.", CELEBRADA EN MONTECRISTI, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

En Montecristi, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la vía Perimetral, a 300 metros del redondel del Colorado, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía TRANSMARINA C.A.:

- 1.- Gian Sandro Perotti Coello, por sus propios derechos, como propietario de 3'284.280 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- 2.- María Eloísa Coello Izquierdo, por sus propios derechos, como propietaria 2'542,520 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión, el titular de la compañía, señor Gian Sandro Perotti Coello y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Johnny Adum Farah, quien constata que con la asistencia de los dos accionistas antes mencionados, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, de manera unánime, acuerdan constituirse en junta general universal y ordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Conocer y aprobar el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2015;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2015; y,
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (cuenta de pérdidas y ganancias) y los demás anexos requeridos por la Superintendencia de Compañías y el destino de las utilidades, dentro de ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

En tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas de TRANSMARINA C.A., pasando inmediatamente a tratar el primer punto del orden del día. A continuación, toma la palabra el señor Ing. Johnny Adum Farah, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual del año 2015. Una vez leído el informe se lo pone a consideración de los accionistas de la compañía, quienes luego de deliberar al respecto resuelven aprobarlo por unanimidad.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, el informe de la Comisaria de la compañía, señora CPA. Leonela Vera Rivas, sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas. Luego de deliberar brevemente, los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el informe de la Comisaria de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el conocimiento y aprobación del informe de la firma de Auditoría Externa BDO ECUADOR Cia. Ltda., sobre el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015, que forma parte del file que se les remitió a los accionistas con la debida anticipación. Los accionistas, luego de haber analizado el informe presentado por la firma de Auditoría Externa, resuelven aprobarlo por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, por lo que se pasa a analizar el balance general (estado de situación financiera) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (estado de resultado integral) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico; documentos que están incorporados en las carpetas remitidas a cada uno de los asistentes con la debida anticipación. Una vez revisada y analizada por los accionistas esta información, éstos unánimemente acuerdan: Que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2015, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$271.12. Los pagos del Impuesto a la Renta y sus respectivos anticipos están exonerados por este año, en virtud de la Ley expedida para el efecto, para beneficiar a las víctimas del terremoto de abril del 2016, habiéndose por tanto generado una pequeña utilidad de US\$1,807.45, la misma que resuelven no sea repartida a los accionistas, sino que se acumule en la cuenta Utilidades no distribuidas. Los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad, aprobar el balance general (estado de situación financiera) y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (estado de Resultado Integral) y los demás anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, correspondientes al ejercicio económico anual, comprendido desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11 horas cuarenta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. A las 12 horas se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que previamente la habían instalado; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta; el Presidente la pone a consideración de la Junta General de Accionistas y se aprueba por unanimidad, con la firma de todos los presentes. A las 12 horas treinta minutos, el Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas los siguientes documentos: la lista de accionistas asistentes incorporada en la presente acta de junta general; los informes de la Gerente General y de la Comisaria de la compañía; el Balance General (estado de situación financiera), el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (estado de Resultado Integral) y los demás anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías, correspondientes al ejercicio económico anual de 2015 y una copia certificada del acta.

f) Gian Sandro Perotti Coello - **PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA**; f) Ing. Johnny Adum Farah - **SECRETARIO DE LA JUNTA**; f) María Eloísa Coello Izquierdo -**ACCIONISTA**



Gian Sandro Perotti Coello  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Gian Sandro Perotti Coello  
**ACCIONISTA**



Ing. Johnny Adum Farah  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



María Eloísa Coello Izquierdo  
**ACCIONISTA**